

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTES

El que suscribe Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 93 fracción IV y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente INICIATIVA DE DECRETO QUE DECLARA "HEROICO MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1855 se reconoció como Municipio Libre a las tierras ocupadas por los Cuatecomacos y que hasta entonces habían pertenecido a la Hacienda La Manzanilla y el Rancho Xochiapulco, separándose políticamente de Zacapoaxtla.

En octubre de 1856, como parte del gobierno liberal, la milicia de Xochiapulco, participa en el sofocamiento de la segunda sublevación de Religión y Fueros que se da en las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauquitepec, junto a las milicias de

Teziutlán, Zacatlán, Tetela, Ixtacamaxtitlán y algunos cuerpos milicianos venidos de las vecinas poblaciones veracruzanas, como Papantla.

Ya durante la guerra de Reforma, el 29 de agosto de 1858, bajo la dirección del Capitán Liberal Juan Francisco Lucas y bajo la comandancia del Coronel Juan N. Méndez, la milicia de Xochiapulco participa en la toma de la población de Tetela, de la cual se habían apoderado las fuerzas que pretendían mantener a la gran mayoría de los mexicanos en un régimen de sojuzgamiento.

Entre 1858 y 1860 la principal tarea de la milicia de Xochiapulco fue apoyar a la milicia de Tetela en la toma y sostenimiento de la plaza de Zacapoaxtla, uno de los principales baluartes de los grupos conservadores del oriente del país, manteniéndola en su poder hasta la llegada de los refuerzos invasores europeos, hecho que se dio en diciembre de 1861.

Es así que en diciembre de 1861 se presentó en la Ciudad de Puebla, el Sexto Batallón de Guardia Nacional del Estado de Puebla, conformado por una compañía de Xochiapulco, al lado de las de Tetela y Zacapoaxtla, participando este Batallón en la Gloriosa Gesta Heroica del 5 de mayo de 1862, en los Fuertes de Loreto y Guadalupe. El 5 de diciembre del mismo año, el Gobierno de la República, presidido por Don Benito Juárez, otorgó a cada uno de los integrantes de dicho Batallón un reconocimiento escrito y una medalla.

El 5 de diciembre de 1864 el Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla, Gral. Fernando María Ortega, le otorga a la población de Xochiapulco la calidad política de "Villa" y el título de "Villa del 5 de Mayo", como reconocimiento

a la participación de los habitantes indígenas de Xochiapulco, tanto en la Batalla del 5 de mayo de 1862, como en la Guerra de Intervención Francesa.

A partir de julio de 1865, y hasta enero de 1866, el batallón de milicianos indígenas de Xochiapulco se une a las dos Compañías de indígenas de los barrios Tetelenses de Ometepec, Taxco y Tecuicuiloco, y a las dos Compañías de milicianos indígenas de Cuahuigtic; bajo la dirección del General indígena Juan Francisco Lucas y el Coronel Juan Crisóstomo Bonilla para luchar contra el ejército imperial Austrohúngaro. Es en este contexto, que bajo la estrategia militar del General Juan Francisco Lucas, se da la Quema de la Población de Xochiapulco por sus propios habitantes, para evitar que cayera en manos de los soldados imperiales, hecho ocurrido el 4 de agosto de 1865, en el que los nobles, leales y patriotas Xochiapulquenses asestaron otro duro golpe a los afanes imperialistas europeos.

Los habitantes de Xochiapulco también lucharon durante las cuatro sublevaciones que se registraron en la Sierra Norte de Puebla, entre 1868 y 1876, en apoyo del General liberal Juan N. Méndez, para que éste alcanzara la gubernatura poblana, y con el General Porfirio Díaz para que alcanzara la Presidencia de la República en noviembre de 1876, con el mismo coraje participaron durante la Revolución Mexicana iniciada en 1910.

Todos estos acontecimientos históricos y la valentía de los Xochiapulquenses, justifican que el Municipio sea declarado Heroico, en reconocimiento a su valiosa intervención y defensa de nuestro Estado y nuestro País.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración y, en su caso, aprobación de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

DECRETO QUE DECLARA "HEROICO MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO"

PRIMERO.- Para dar testimonio de lo anterior, se declara "Heroico Municipio de Xochiapulco".

SEGUNDO.- La denominación "Heroico Municipio de Xochiapulco" deberá ser utilizada en los sellos municipales correspondientes, al fechar toda documentación oficial que en ese lugar se expida, y en las demás imágenes o leyendas emblemáticas de carácter público, en las que se haga mención de este municipio, de permitirlo su naturaleza.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z., A 24 DE OCTUBRE DE 2011